NACIONAL

Retira jueza federal suspensión definitiva a Silvano Aureoles, podrá ser detenido

26 de mayo de 2025 · 3 min de lectura



La jueza federal en materia Penal en la Ciudad de México, Jovita Vargas, ordenó dejar sin efectos la suspensión definitiva que había concedió al exgobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, debido a que el exfuncionario incumplió con las condiciones que le había impuesto la jueza para no ser detenido, por lo que ahora el exfuncionario podrá ser detenido por los delitos de peculado, operaciones con recursos de procedencia ilícita, asociación delictuosa y administración fraudulenta.



Tras una solicitud emitida por la Fiscalía General de la República (FGR), la jueza de Noveno Distrito en materia Penal en la Ciudad de México, Jovita Vargas, dio a conocer que dejó sin efectos la suspensión que había otorgado al exgobernador el pasado 15 de mayo de 2025 para que Aureoles no fuera detenido por la autoridad federal.



Ante esta situación, ahora la FGR ya puede ejecutar la orden de aprehensión que hay en contra de Silvano Aureoles por un presunto daño al erario de 3 mil 412 millones de pesos, los cuales fueron destinados a la construcción de siete cuarteles en la entidad, durante su gestión de 2015 a 2021.



Este 26 de mayo la jueza retiró la medida cautelar al determinar que Aureoles incumplió las condiciones establecidas por la misma jueza, ya que, no se presentó a la audiencia inicial en un plazo de cinco días ni pagó la garantía de un millón de pesos fijada como requisito.

"Se advierte que el quejoso Silvano Aureoles Conejo no cumplió las medidas de aseguramiento decretadas en la resolución interlocutoria de 14 de mayo de 2025 [...] no exhibió la garantía económica ni acreditó su comparecencia personal", destaca el acuerdo judicial.



Ante dicho señalamiento, también se notificó a las autoridades que la suspensión ha quedado sin efecto y la orden de aprehensión puede ejecutarse.

Cabe señalar que, en su resolución de este 26 de mayo, la jueza aclaró que si Aureoles paga la garantía y comparece voluntariamente ante la jueza de control, la suspensión podría reactivarse. Sin embargo, hasta que el exgobernador no se presente, la orden de captura seguirá vigente.



Además, la jueza Patricia Sánchez Nava, del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Oriente, giró un citatorio para que Silvano Aureoles comparezca el próximo 20 de agosto a la audiencia de imputación.



La jueza Patricia Sánchez fue quien el pasado 27 de febrero ordenó la aprehensión de Silvano Aureoles, así como de siete excolaboradores del exfuncionario por los delitos de peculado, administración fraudulenta, asociación delictuosa y lavado de dinero; delitos que presuntamente cometió cuando el acusado fungió como gobernador de Michoacán de 2015 a 2021.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/retira-jueza-federal-suspension-definitiva-a-silvano-aureoles-ahora-podra-ser-detenido
Descargado el 22 de noviembre de 2026.